

‘Cánovas y su lección’ Universidad CEU San Pablo

Madrid, 29.11.22

Agradezco muy sinceramente a la Universidad San Pablo-CEU, y a su Instituto de Estudios Históricos, la invitación a participar en la jornada inaugural de este Congreso sobre la figura de Antonio Cánovas del Castillo.

La dimensión internacional de vuestra convocatoria se compeadece bien con la talla verdaderamente europea de la personalidad a quien va dedicada.

Por mi parte, debo sumar a mi agradecimiento una apelación a vuestra benevolencia. No siendo historiador, todo lo que diré tendrá, desde el punto de vista de la disciplina que cultiváis, un valor muy provisional.

Aun así, tomo la palabra con gusto. No creo inexcusable la cualificación académica al arriesgar unas reflexiones como simple lector -devoto, eso sí- de la historia nacional; lo hago, además, desde un compromiso político que siempre quise servir orientado por las lecciones de la historia.

Cánovas fue para mí, desde el principio, una referencia insoslayable. Mi vocación política se despertó con la Transición; la puse al servicio del régimen constitucional alumbrado entonces; y soy un convencido partidario de la Constitución del 78 y de la Monarquía parlamentaria como garantías de futuro. El arquitecto de la Primera Restauración y de la Constitución de 1876 no me podía ser indiferente.

Y por eso tampoco es casual que fuese un volumen dedicado a Cánovas -magníficamente escrito por Carlos Dardé- el que inauguró la colección de biografías políticas que edita la fundación FAES.

SU ACTUALIDAD

Partiré de una evidencia: hoy España está en una encrucijada. Podemos calificar la situación de muchas formas. Probablemente, la expresión “crisis constitucional” no le venga grande.

Si atendemos a la fragmentación del sistema de partidos, al clima de polarización, al cuestionamiento del fundamento histórico de nuestra convivencia o a las crecientes cuotas de poder regaladas a los enemigos declarados del orden constitucional, creo que mi premisa no es desorbitada.

Desde ella, el estudio de la figura de Cánovas y, sobre todo, el de su obra, adquiere una relevancia muy pertinente.

No desconozco el riesgo de las analogías históricas; sé que la historia no se repite. Y creo, además, frente a cualquier determinismo, en la capacidad de los hombres para orientar su destino.

Pero mi optimismo no es incompatible con el conocido *dictum* de Santayana sobre aquellos que al olvidar su pasado se ven “condenados a repetirlo”.

Tal vez el papel de la historia como “maestra de la vida” consista en suplantar, para quienes atienden sus lecciones, a la musa del escarmiento.

Porque olvidar nuestra historia es tanto como condenarnos al suplicio de Sísifo: la recurrencia de un esfuerzo baldío.

Por eso, en nuestra encrucijada -que tanto tiene de “nudo histórico”-, la atención que dediquemos a quien dijo de sí que venía a “continuar la historia de España”, no será tiempo perdido.

SU OBRA RESTAURADORA

La obra más reconocible de Cánovas no es precisamente una nota al pie en la historia de España, sino todo un capítulo. Consistió, nada menos, en levantar un sistema político que pacificara medio siglo de discordias civiles.

Antes de 1876, el fruto de nuestra cosecha revolucionaria fue bien pobre: la incapacidad de consolidar el régimen representativo. De su participación en uno de los pronunciamientos que infestan nuestro siglo XIX, Cánovas destiló aquel epigrama amargo: “un hombre honrado no puede tomar parte más que en una revolución, y esto porque ignora lo que es”.

Hoy Cánovas es para nosotros el arquitecto principal de una solución de compromiso y consenso: la Constitución de 1876. Como escribió lapidariamente García Escudero: “entre las dos Españas, Cánovas no optó”.

Es curioso. Las dos constituciones que han propiciado los períodos más largos de estabilidad política coinciden también en haber despertado una saña muy similar. Las calumnias a la Primera y a la Segunda Restauración tienen, todas, un aire de familia.

Y es que siempre hay un inocente a quien cargar las culpas de los que no lo son. Este sufrido papel le fue adjudicado a la Constitución de 1876. No hubo abuso, corruptela, escándalo ni catástrofe cuya responsabilidad no se imputase al Código que elaboró Cánovas.

La acusación era coreada a la vez por elementos de la derecha y de la izquierda. Nunca aparecieron pruebas de convicción suficientes; porque decir que se perdieron las colonias, que se falseó el sufragio, o que España decayó, por obra y gracia de la Constitución del 76, no es una tesis viable: es, pura y simplemente, un cuento.

No es precisa la admiración incondicional por aquella Constitución para creer en su eficaz función histórica. La actitud razonable del que contempla el curso de la historia es la de explicar, por los hechos mismos, la lógica de su encadenamiento, el sentido de su enlace.

Leyendo algunos vejámenes, cabría pensar que Cánovas fue un estadista ajeno a las naturales exigencias del lugar y del momento; que improvisó un tenderete político a base de caprichos y lecturas...

Nada de eso. Es al revés: Cánovas se encontró con un problema gravísimo y apremiante: reconciliar a los ciudadanos en armas, unificar la conciencia nacional... Que consiguió restablecer la convivencia bajo un amplio régimen legal, lo prueba un simple vistazo a la historia.

Se acabaron, durante cincuenta años, las afrentosas manchas de sangre que salpicaban páginas enteras de nuestros anales. Guerras civiles, pronunciamientos, revoluciones de toda índole.

Cánovas encontró a un lado al carlista iracundo, con el trabuco cargado. Al otro, al republicano 'de acción', embozado en su capa de conspirador, nada inclinado a esperar ni a transigir...

Transigió y, como el tradicionalista, quedó desarmado. Y todo eso se logró, en beneficio de España, gracias a la Constitución del 76, que creó una zona media, ancha y profunda, en que el ejercicio de las libertades públicas garantizaba el derecho de todos.

Las instituciones ganaron estabilidad, porque el sistema de partidos amplió gradualmente su base de sustentación.

La crítica furibunda que se ha dirigido, desde el regeneracionismo más pesimista, pasando por el franquismo, hasta llegar al revisionismo de hoy, a la monarquía liberal, ha prescindido siempre de las circunstancias de lugar y tiempo en que se desenvolvía la obra de Cánovas.

Se dice de Solón, el mítico legislador ateniense, que preguntado sobre cuál era la mejor Constitución política, contestó: "¿Para qué país, y en qué momento de su historia?". Y se cuenta también que, interrogado algunos años después de sus reformas, sobre si había dado a los atenienses las mejores leyes, dijo: "De las que podían recibir, las mejores".

El apólogo lo recordaba en una conferencia¹ Eloy Bullón² para ilustrar la naturaleza históricamente condicionada de toda política.

Los males que afligieron a la España de entonces no derivaron del Código que trató de estructurar su vida pública. La proposición contraria es la cierta: el incumplimiento de las leyes constitucionales determinó muchas de esas situaciones.

La Constitución de 1876 no sirvió de estorbo a nadie. Bajo su patrocinio gobernó bien quien pudo, y mal quien no supo. En esto -también- encuentro similitudes con la nuestra de 1978.

¹ *La filosofía política de Jaime Balmes*, 1948.

² Abuelo de Alfonso Bullón de Mendoza, presente en la presidencia del acto.

Y, sin embargo, sobre la Restauración abundan los balances pesimistas. Algunos firmados por plumas sobresalientes. Admitiendo de entrada lo discutible de los grandes saldos históricos, apelo a vuestro mejor criterio como mero aficionado a la historia.

Hay dos textos que me resultan singularmente persuasivos. Corresponden a Jaime Vicens Vives y a Luis Díez del Corral. Tienen la virtud de ser clásicos y por eso me convienen: sería ridículamente pretencioso descubrir mediterráneos a este auditorio.

Escribe Vicens³: “Desde 1808, el Estado había sido beligerante respecto a cada uno de los españoles, los cuales habían sido sucesivamente purificados, confiscados, fueran carlistas o liberales, progresistas o socialistas. Ahora bien, en 1876, los hombres de la Restauración acordaron que esto tenía que terminar. Y terminó. (...) Este hecho permitió no solo una paz estable, sin excesivos dispendios ministeriales; sino también un empuje sin precedente en la vida económica española. Entre 1878 y 1898 se desarrollan y acumulan energías económicas poderosísimas porque ya no se tuvo miedo al día de mañana”.

Y Díez del Corral⁴, apunta, por su parte: “Los resortes con que tal régimen cuenta funcionan lo bastante bien para superar no pocos apuros (...). Es la idea de la Monarquía como un poder activo si bien superior a los intereses partidistas, es el espíritu de concordia cultivado cuidadosamente en la primera época de la Restauración, el sentido nacional que Cánovas predicara con tanto empeño, la fluida contextura de los derechos individuales que él defendiera, la mecánica social de los grupos políticos hábilmente compuesta (...); son los resortes, en una palabra, del régimen los que permiten, con todos sus defectos, vencer momentos difíciles, mostrándose superiores a las circunstancias y a los hombres”.

SU PERFIL POLÍTICO

Cánovas consumó su obra pacificadora porque había madurado durante mucho tiempo su planteamiento.

Tuvo un plan muy definido para acometer aquella “transición” desde el naufragio republicano a la orilla de la monarquía alfonsina: buscar un consenso básico en lo fundamental, y a la vez, un aplazamiento de las cuestiones de programa.

Su política fue característicamente pragmática. Pero no oportunista: el pragmatismo canovista no era pusilánime, porque no respondía a un rasgo de carácter sino a una idea acerca de la política.

La recordáis: “la política es el arte de aplicar a cada época de la historia aquella parte del ideal que las circunstancias hacen posible”. Por eso, para él, “en política, todo lo que es imposible es falso”.

Cánovas se empeñó en que la Restauración tendiese a lograr un equilibrio funcional antes que doctrinal: la oposición de fuerzas políticas debía producir una resultante compensada.

³ *Manual de historia económica de España.*

⁴ *El liberalismo doctrinario.*

Decía: “no existe posibilidad de gobierno sin transacciones justas, honestas, inteligentes”.

Ahí es donde su pragmatismo encuentra límites. La justicia, honestidad e inteligencia de las transacciones que Cánovas justificaba se vinculan, me parece, al respeto de lo que él llamaba “verdades-madres”. Una vez aceptadas, hacían discutible todo lo demás.

Por una parte, tres valores universales: libertad, igualdad ante la ley y propiedad. Por otra, tres realidades específicamente nacionales: Monarquía, dinastía y soberanía nacional.

En su “sistema”, la armonía de dos instituciones, Cortes y Corona, sustentadoras de la soberanía nacional, era la clave de un juego equilibrado de poderes. El ejercicio del gobierno había de lograrse por medio de un bipartidismo “turnante”, a la inglesa.

Fernández Almagro discernió bien la huella de Burke en esa concepción de los partidos y su función: suya es la idea del doble principio de “conservación y corrección” que hace del juego político una práctica acumulativa, coherente y fértil.

Piedra angular de todo el sistema, su concepto de nación y “constitución interna”. La soberanía nacional ubicada en la continuidad histórica, creación de sucesivas generaciones, pasadas, presentes y futuras. Su corolario: nadie, en un momento dado, tiene derecho a sustituirla.

Es lo que late detrás de la frase que mejor lo retrata: “no venimos a interrumpir, venimos a continuar la historia de España”. Y no se olvide que el momento antecedente que venía a “continuar” era una situación revolucionaria y republicana.

Su vida política se consagró a incorporar al nuevo régimen las personas que habían militado en partidos que podían considerarse excluidos de la Restauración.

Política de atracción, de respeto a las ideas, que aceptaba principios que Cánovas no compartía y que no estaban en su creencia; pero que desde el momento en que la soberanía nacional los proclamaba y sancionaba, eran por él respetados y fielmente cumplidos.

Pero, también, política de claros perfiles. No todo era asimilable; Cánovas se enfrentó a los “ultras” de todo signo. A los rezagados del moderantismo isabelino, integristas y carlistas por la derecha, y a los republicanos levantiscos por la izquierda.

Siempre le desagradaron las posiciones extremas. Su trayectoria define una línea inalterablemente templada: con Pacheco y los “puritanos” (liberales de derecha, es decir, centristas); con O'Donnell y la Unión Liberal, lejos de la derecha ‘dura’ de Narváez y Bravo Murillo. En el 68, “ni con la Revolución ni con la Corte”.

Su minoría en las Cortes del Sexenio adoptó una etiqueta prolongada después en la definición de su partido: liberal-conservador. Fernández Almagro acertó a definirlo así en su biografía: “un partido de centro o superior respecto de las fuerzas que habían desencadenado la revolución o categóricamente la negaron y combatieron”.

Pero donde tal vez brilla más el genio de Cánovas es a la hora de practicar su obra de atracción para afianzar el otro pilar del sistema. Contó con Sagasta, con Castelar y sus republicanos posibilistas, cierto, pero fue mérito suyo incorporarlos a la legalidad. Y hacerlo sin adoptar posturas claudicantes.

Cánovas poseía el tipo de habilidad política que hoy más añoramos. Esa destreza tiene que ver con liderazgos fuertes, no con los endosos de responsabilidad que ahora tanto se estilan.

SU LECCIÓN APROVECHABLE

Os dije al comenzar que -careciendo de títulos para ello-, la mía no podía ser una oración académica atendida a lo histórico. Necesariamente iba a estar impregnada de sentido político.

Pues bien, permitidme concluir en el mismo tono. De la evocación de la figura de Cánovas me interesa, sobre todo, la lección aprovechable hoy.

Y la de hoy es otra España, muy distinta de la suya, qué duda cabe. Pero el problema de ampliar y recomponer los consensos básicos, por desgracia, sigue acompañándonos.

Se ha cumplido en fechas recientes el centenario del nacimiento de Manuel Fraga. Fue precisamente él quien, desde el primer gobierno de la Monarquía, al cumplirse en 1976 otro centenario -el de la Constitución restauradora-, recuperó la figura de Cánovas para el debate político.

Lo hizo en una conferencia titulada “Cánovas o el compromiso de la reconciliación”, y lo que entonces dijo Fraga sigue siendo atendible. Decía don Manuel que los españoles seguían teniendo pendiente en 1976 el problema de “cómo lograr un consenso amplio, apoyado en una organización institucional adecuada y flexible, para que los españoles de distintas ideas, intereses y tendencias, pudieran convivir pacíficamente, colaborar en empresas comunes, defender civilizadamente lo que les separa, alternar en el ejercicio del poder y, en definitiva, tolerarse mutuamente”.

Ya no hay que reconstruir el edificio que albergue nuestra convivencia, porque existe y nos cobija a todos. Pero la tarea de preservarlo convoca, como ejemplo intacto, muchas de las ideas, las opciones y los logros de Antonio Cánovas del Castillo.

Por encima de los flujos y reflujos de la historia, tal vez necesitemos recordar esas “verdades-madres” de las que hablaba don Antonio. Recordar, por ejemplo, su idea de nación, tan aparentemente inactual.

Porque en tiempos de ‘deconstrucción’ y autodesprecio histórico nos recuerda que la democracia se asentó en cuerpos políticos “que ya estaban ahí”, que precedían, haciéndolo posible, el “plebiscito cotidiano”.

Esa idea nos advierte que la soberanía nacional no la ejerce un censo puntual en una sucesión de momentos discretos, sino que se despliega en la continuidad histórica de las generaciones.

Porque una nación ni se hace, ni se deshace, ni se improvisa en ningún referéndum; la española se evidencia con el peso de más de cinco siglos de trayectoria histórica.

Precisamente, las democracias se cimentan en la lealtad nacional; la lealtad que se supone compartida por gobierno y oposición, por todos los partidos políticos y por el electorado en su conjunto.

Allí donde la lealtad nacional desaparece, la democracia difícilmente arraiga. Porque sin lealtad nacional, la disputa partidaria deviene desafío irreconciliable; los desacuerdos políticos no crean ningún terreno común y se hace imposible hasta la discusión.

Es la lealtad nacional, eso que llamamos patriotismo, lo que permite -en términos de Julián Marías- la concordia sin necesidad de acuerdo.

Cánovas nos enseñó, para siempre, que España no es una creación intemporal. Como toda sociedad organizada, es, primero, un resultado histórico y, después, un programa de futuro. España no es invento; es herencia y proyecto.

Quienes defendemos la continuidad nacional como pilar básico de nuestro ideario aceptamos ese legado secular, y distinguimos, en la figura de Antonio Cánovas del Castillo, uno de los valores permanentes de nuestro patrimonio histórico.

Su presencia aleccionadora resulta imprescindible en la encrucijada actual para reanudar, sin tropiezos, la historia de España.

Muchas gracias.